

Porqué se tarda tanto para que un oficial responda cuando llamamos a la policía?

Las llamadas se dan prioridad según la seriedad de la situación:

Prioridad E – Cualquier llamada amenazadora de vida con la gran posibilidad de muerte o de lastimadura seria, o cualquier confrontación entre gente que podría amenazar la vida o la seguridad de cualquier persona.

La llamada se somete a la computadora dentro de 30 segundos después de que la localización se conoce. La llamada se despacha a la unidad disponible mas cercana, dentro de 30 segundos del tiempo que fue sometida.

Prioridad Una – Cualquier crimen en marcha que pudiera dar lugar a una amenaza de lesion de una persona, o pérdida mayor de propiedad, o de aprehensión inmediata de un sospechoso. También incluye los accidentes con lesión u otros incidentes de tráfico que crean un peligro al tráfico.

La llamada se somete en el plazo de un minuto a partir del tiempo que se determina la localización. La llamada se despacha dentro de dos minutos despues del tiempo que fue sometida.

Prioridad Dos – Incluye llamadas menores en progreso/que acaban de ocurrir, donde no hay amenaza de daños personales o de la pérdida mayor de propiedad.

El retraso en enviar una llamada no debe exceder 30 minutos desde el tiempo en que la llamada fue recibida.

Prioridad Tres – Incluye llamadas de molestias menors, de tipo civil, y cualquier incidente que pudiera categorizarse como un reporte retrasado donde la persona haciendo

el reporte se encuentra en un lugar publico.

Hasta una hora para despacharse.

Prioridad Cuatro – Las llamadas incluyen reportes tomados por la división de Teleserve, o a nuestros oficiales de la división de Callback. Las llamadas enviadas envuelven eventos donde un retraso no evitará que ocurra un crimen, no lo ayudará en un aprehensión inmediata de un sospechoso, ni causará un retraso para que una persona lastimada reciba ayuda.

Hasta tres horas para despacharse.

Prioridad Cinco (llamadas de animales) – Asignadas a un oficial de animals. Una prioridad más alta puede ser asignada a una llamada de animal si es necesario. Esto puede incluir un perro furioso que anda suelto, ganado suelto por la calle, y animales lastimados.

Puedo dispararle a alguien si intenta meterse en mi casa, o espero hasta qu esten adentro?

Esto es un tema muy complicado. El uso de fuerza es generalmente ilegal y se permite solamente dentro de ciertos límites. Usted también debe reconocer que hay un número de riesgos legales envueltos en su decision de utilizar la fuerza.

La fuerza mortal es fuerza que probablemente causará la muerte o serias lastimaduras físicas, por ejemplo, uso de un arma, de un cuchillo, o de un bate de béisbol. **La fuerza No-mortal** es cualquier cosa menos; por ejemplo, pegar o empujar a alguien. Hay cuatro situaciones donde el uso de la fuerza contra otra persona "es legalmente justificado," y cada uno tiene guías específicas que deban ser reconocidas para evitar culpabilidad criminal:

- Defensa propia

- Defensa de otra persona
- Prevención de ciertos crímenes
- Aplicación de ley

La decisión de utilizar la fuerza mortal es grave y debe pensarse cuidadosamente, preferible antes de que usted decida armarse. Para más información, pida una copia de nuestro folleto, Uso de la Fuerza, llamando al (480) 644-3921.

Si algo está sucediendo y no sé si es una emergencia, tendre problemas si llamo 911?

No. Actualmente, todas las llamadas van a las mismas operadoras, pero como tienen pocas líneas de emergencia, le pedirán que llame una vez mas al número de teléfono de no-emergencia (el cuál se lo darán) para que la línea 911 puede ser desocupada inmediatamente. Si es una emergencia para otra agencia o área, tomarán la información o transferirán su llamada.

Si llamo y me quejo por un vecino o alguien en mi calle, tengo que dar mi nombre, dirección, y número de teléfono (si temo venganza)?

No; sin embargo, es provechoso tener esa información en caso de que necesitemos comunicarnos para información adicional. Si en actualidad desea hacer una queja y que le tomen un reporte, usted tiene que dar su información personal.

Por qué el helicóptero vuela sobre mi casa o en mi área cuando no está sucediendo nada? Debo salir y señalarles que se vayan porque tienen la casa equivocada?

El helicóptero policíaco responde a las llamadas volando alrededor de la escena de la llamada, haciéndolo volar sobre calles y casas que no están directamente envueltas en la

actividad de policía. El faro reflector también puede iluminar áreas no directamente envueltas debido a lo ancho del rayo de luz. Al buscar actividad criminal o a personas en la tierra, la luz puede iluminar su casa. Usted debe permanecer adentro, trancar sus puertas, y encender luces exteriores, si parece ser que la actividad está en su vecindad. Usted puede llamar a la policía al (480) 644-2211 y preguntar sobre la actividad del helicóptero en su área. Su llamada puede ser puesta en espera mientras que la operadora obtiene la información.

Tengo coches que corren a velocidad alta en la calle de mi vecindad. Qué podemos hacer para bajarles la velocidad?

Hay dos programas que pueden ayudar desmenuir este tipo de actividad.

Programa De La Vecindad Para Cuidar La Velocidad

Este programa es una actividad ciudadano-envuelto, en cual los residentes de la vecindad recogen información sobre vehiculos y velocidad para poder identificar y mandar alertas a los violadores del límite de velocidad en las calles residenciales. Los avisos serán enviados por la División del Transporte a los duenos registrados de los vehículos que corren a exceso de velocidad, animandoles a ellos y a otros choferes que por favor cuiden su velocidad en las calles residenciales. Para recibir más información, o para reservar un arma del radar para el uso en su vecindad, llame por favor al Departamento de Transportación al (480 644-2160).

Remolque de Velocidad

El remolque de velocidad está disponible para las vecindades a base de registración unicamente. El remolque "registra" la velocidad del vehículo en marcha y lo ensena para que el chofer lo pueda ver. Es un mecanisim de aviso visual. Para enterarse más sobre este programa o para reservar el

remolque, por favor llame a su estación de policía local.

- Central – (480) 644-2229
- Dobson – (480) 644-2614
- Red Mountain – (480) 644-2598
- Superstition – (480) 644-4371

www.mesaaz.gov

Departamento de Policía de Mesa
(480) 644-2324



VECINDADES

**Preguntas Frecuentemente
Hechas Por Las Vecindades**